

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Respecto al contenido del memorial que antecede, el juzgado le informa a la señora SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ SANCHEZ que el proceso de la referencia se encuentra suspendido mediante providencia de fecha nueve (9) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) en atención a lo dispuesto en la ley 1996 de 2019, en consecuencia, una vez se reanude el proceso se dispondrá lo pertinente frente al poder general que allega.

Por otro lado, por parte de la secretaría del juzgado, expídanse las copias auténticas que de todo el expediente solicita de manera urgente la señora SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ SANCHEZ, y téngase en cuenta que la misma autoriza al abogado NELSON CONDE RODRIGUEZ para su retiro.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N°107 De hoy 11 DE DICIEMBRE DE 2020 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a96514cf57585e0865afaffd2ebc919981cbfc1aff9c35d9e235672cf4c1178**

Documento generado en 10/12/2020 10:37:58 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**